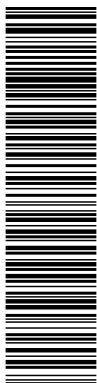


DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Pleno 10_01_2019 (581840) 12.01.01 /2019/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5XIKV-ST5YA-F9WVR Fecha de emisión: 4 de enero de 2019 a las 14:18:34 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en nombre de SECRETARIO GENERAL. Conforme 04/01/2019 14:01	ESTADO FIRMADO



A N U N C I O

El Sr. Alcalde, con fecha cuatro de enero de dos mil diecinueve, ha dictado el siguiente Decreto:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y a la vista de la relación de expedientes conclusos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día **DIEZ** de **ENERO** de **DOS MIL DIECINUEVE**, a las **NUEVE** horas. De no existir el “quórum” legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

- 1.º.- EXPTE. 34.06.03/2018/0016. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL ICIO, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN CALLE HALCÓN, NÚMERO 15, A INSTANCIA DE D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MÁLAGA.
- 2.º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR 6 “LAS VIÑAS” (EXPTE. 25.01.04/2007/0001).

FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 3.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.
- 4.º.- PREGUNTAS.
- 5.º.- RUEGOS.”

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que, con fecha 4 de enero de 2019, el Anuncio que antecede se publica en los Tablones Municipales (físico y virtual).

*Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento*

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.